



Paraná 30 de diciembre del 2025

TRIBUNAL DE PENAS LIGA PARANAENSE DE FÚTBOL

BOLETÍN OFICIAL N° 40/2025

En la ciudad de Paraná, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025, el Tribunal de Penas de la Liga Paranaense de Fútbol en ejercicios de sus funciones y en aplicación del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de la Asociación de Fútbol Argentino sanciona:

Tip de infractor	Infractor N°	Infractor	Club	Competición	Fecha	Sanción	Art.
Entrenador	3741477	ZAPATA, FACUNDO	BELGRANO	Sub 23 - Cruces	F	2 partidos	260-186
Jugador	6337499	POTENZA, YAMILA DAIANA	ACADEMIA CRACK	Copa Femenina- Cruces	F	1 partido	207
Jugador	3317266	MARTINEZ, MARTIN GABRIEL	SP. URQUIZA	Copa - Cruces	F	3 partidos	200
Jugador	3749878	BENDER, EMANUEL GABRIEL	NEUQUEN	Copa - Cruces	F	1 partido	207
Jugador	3799014	LEIVA, LOURDES ABIGAIL	SAN BENITO (PNA)	Copa Femenina- Cruces	F	1 partido	207
Cuerpo técnico	5947994	SOÑEZ, CLAUDIO DANIEL	ACADEMIA CRACK	Copa Femenina- Cruces	F	Prov.	8 y 10
Jugador	4590642	BERTOLI, EMILIANO JOAQUIN	PATRONATO	Sub 23 - Cruces	F	1 partido	207

Expte. N° 93/2025 c/ Soñez, Claudio Daniel

VISTO:

El informe del árbitro del partido de la categoría Primera División Femenina jugado en fecha 26/12/2025 entre el Club Atlético San Benito Paraná y Academia Crack Fútbol Total en el estadio del Club Atlético Paraná.

CORRESPONDE:

Suspender provisoriamente a Soñez Claudio Daniel, Entrenador y Presidente de Academia Crack Fútbol Total (art. 22, 27 RTyP) y correr traslado por el término de CINCO (5) días corridos para que ejerza su derecho de defensa (art. 8, 10, 32 y 33 RTyP).

MIEMBROS: Dr. Diego Cerrudo, Dr. Guillermo Casanova y Dr. Francisco Ramirez.-